



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

FECHA DE SANCION: 16 de Mayo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 5085
EXPEDIENTE H.C.D. N°: S-14359/22

VISTO:

El expediente letra S-14359/22 iniciado por el Sindicato de Trabajadores Municipales con motivo Solicita Reconocimiento a Agentes Municipales de Carrera. Y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose tratado en comisión de legislación y entendiendo la necesidad de solicitar por parte del Sindicato reconocimientos a agentes municipales de carrera.

Que, con esto se logra fortalecer la motivación y el sentido de pertenencia de los empleados, además de reconocer que el esfuerzo y el trabajo de los agentes son fundamentales para el desarrollo de la comunidad.


Que, es necesario que el ejecutivo evalúe la posibilidad de llevar adelante este proyecto.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:


RESOLUCIÓN

PRIMERO: Gírese el presente expediente al Departamento Ejecutivo para que emita
----- opinión sobre la viabilidad del proyecto.-----

SEGUNDO: Cumplido remítase a este Honorable Concejo Deliberante.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell